



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA-CASANARE

ESTADO ELECTRÓNICO (L.2213/2022) N°014
DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEITICUATRO (2024)

De conformidad con la ley 2213/2022, Art. 9 Inc. 2 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares” (...)

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2020-00008	ROSA ENAIDA BARRETO MORENO	DIEGO ARMANDO BELLO VIANCHA	ORDENA PAGO TITULOS	9 DE MAYO DE 2024	
SUCESION INTESTADA	2021-00137	RODRIGO ALFONSO PERILLA Y OTROS	MAGDALENA PERILLA VDA DE ALFONSO	AGREGA DERECHO DE PETICION	9 DE MAYO DE 2024	
CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	2024-00080	JHON FREDY ARIAS BALLESTEROS	MARTHA ISABEL BELTRAN MENDOZA	SEÑALA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACION	9 DE MAYO DE 2024	

Constancia de Fijación: El presente estado se fija en el micrositio asignado a este despacho en la página web de la Rama Judicial, con fundamento en el Artículo 295 del Código General del Proceso, con la finalidad de notificar a las partes, hoy diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a la primera hora hábil de la fecha indicada.

El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

ANDREA CAROLINA BARACALDO GUAUQUE
Secretaria